

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2022/3234 *Aprobación provisional Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la obra "Espíritu" de la Compañía Santi Rodríguez.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 5 de julio de 2022, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador del Precio Público por la asistencia a Actividades Culturales y Artísticas. Obra "ESPÍRITU" de Santi Rodríguez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carboneros.sedelectronica.es>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carboneros, 5 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.